

SS-PSS-SP-437 Armenia Quindío, Febrero 13 - 2024

ERNESTO ESCALANTE HOYOS Brr la florida baja Crr7 # 19ª Cs 59 3185770252

no encuentran la dirección

Asunto: Respuesta solicitud 2024PQR56157 con radicado interno SSM0318- certificado de discapacidad

Cordial saludo.

En atención a su comunicación nos permitimos informar qué: el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para el proceso de certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones, es de esta manera, como para la vigencia 2023, los recursos de la Nación se trabajaron hasta el 06 de diciembre 2023. A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir los códigos y las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de los recursos de la Nación y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

Es de esta manera, que su solicitud será ingresada a nuestra base de datos y se le dará cumplimiento para la nueva vigencia 2024, una vez hayan ingresado al Departamento los recursos disponibles para el proceso de certificación y Registro de localización y caracterización de la Población en condición de discapacidad.

Claudia Romero Arango Jefe Oficina Salud Pública

Proyecto /Elaboro: Jhonatan René Acevedo Rodríguez / Profesional Universitario área de la salud hetaReviso/ Doctora Claudia Romero Arango/ Jefe Salud Publica





R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

carrera 17 No 16-00. Armonia Q -- CAM Piso Principal, C. P. 63000\_ Tel-(6) 7417100 Ext. 140, Secretariadesalud@armenla.gov.co